



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

42

MADRID NÚMERO 18

EDICTO

Don José Carlos González Arnal, secretario del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid.

Hace saber: Por haberse acordado en providencia de esta fecha dictada por el magistrado-juez del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid en el juicio de faltas número 1.093 de 2008 (jura de cuentas), seguido ante este órgano judicial por jura de cuentas, se hace público por medio del presente edicto el contenido de la parte dispositiva de la resolución de fecha 20 de febrero de 2012 recaída en las presentes actuaciones, cuyo tenor literal es el siguiente:

Dada cuenta; por presentado el anterior escrito, únase, y visto su contenido dese traslado de copia a don Agustín Carriedo Sevillano por término de tres días para que manifieste lo que a su derecho convenga.

Modo de impugnación: mediante interposición de recurso de reforma en el plazo de tres días ante este órgano judicial.

Lo acuerda y firma su señoría. Doy fe.—El secretario (firmado).

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sirviendo de notificación a don Agustín Carriedo Sevilla, cuyo domicilio se desconoce, se expide el presente en Madrid, a 24 de febrero de 2012.—El secretario (firmado).

(03/9.531/12)